

Plan de Bienestar Social e Incentivos 2020

Enero 2020-V1



La educación
es de todos

Mineducación

INDICE

INTRODUCCIÓN

1. MARCO NORMATIVO

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

2.2 Objetivos específicos

3. RESULTADOS DIAGNÓSTICO NECESIDADES DE BIENESTAR

4. BENEFICIARIOS

5. ÁREAS DE INTERVENCIÓN

5.1. Área de protección y servicios sociales

5.1.1. Programas institucionales

5.1.1.1. Aporte Educativo

5.1.1.2. Necesidad Médica Familiar

5.1.1.3. Educación Formal

5.1.2. Promoción y prevención de la salud

5.1.3. Promoción de vivienda

5.1.4. Actividades deportivas

5.1.5. Actividades recreativas

5.1.6. Actividades artísticas y culturales

5.2. Área calidad de vida laboral

5.2.1. Clima organizacional

5.2.2. Desvinculación laboral asistida

5.2.3. Programa pre-pensionados

5.2.4. Incentivos

5.2.5. Salario emocional

6. ENTIDADES DE APOYO

7. FINANCIACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR
8. EVIDENCIAS DEL PLAN
 - 8.1 Registro de asistencia
 - 8.2 Registro de evaluación de la actividad
 - 8.3 Registros Fotográficos
9. OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
11. PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2020

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo contemplado en los lineamientos establecidos para las entidades del sector público, el Plan de Bienestar Social e Incentivos del ICETEX busca satisfacer las necesidades y expectativas de los funcionarios, buscando favorecer el desarrollo integral del funcionario, mejorar su nivel de vida y el de su familia a través del diseño y ejecución de actividades recreativas, deportivas, socioculturales, de calidad de vida laboral, educación y salud encaminadas a mejorar el nivel de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia del Servidor Público con la entidad.

Teniendo en cuenta que el Decreto Ley 1567 de 1998, en los artículos 19 y 20, establece la creación de los programas de bienestar social e incentivos deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes, el Grupo de Talento Humano, identificó las necesidades, expectativas e intereses de los funcionarios y su núcleo familiar primario por medio de la actividad Construyendo Juntos realizada en agosto de 2019 y la encuesta diagnóstico aplicada en el mes de diciembre de 2019.

Los resultados de dichas actividades fueron la base para construir el siguiente Plan de Bienestar e Incentivos para la vigencia 2020.

1. MARCO NORMATIVO

Las normas vigentes para la implementación de planes de Bienestar, Estímulos e Incentivos en las entidades del sector público son:

- Decreto 1083 de 2015, título 10: incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública a partir de la fecha de su expedición.
- Decreto 1567 de 1998 (artículos 13 al 38): Crea el sistema de Estímulos, los programas de Bienestar y los programas de Incentivos.
- Ley 734 de 2002 (artículo 33 numerales 4 y 5): Se contemplan los derechos que tienen los funcionarios públicos.
- Ley 909 de 2004, “por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1960 de 2019, “por la cual se modifica la Ley 909 de 2004, el Decreto – Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1083 de 2015 (artículos 2.2.10.1 al 2.2.10.17); se definen los lineamientos respecto a programas de estímulos, programas de bienestar y planes de incentivos.
- Decreto 1227 de 2005 (Capítulo II, artículos 69 al 85 – Sistema de estímulos): Reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004.
- Ley 1811 de 2016, por medio de la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en territorio nacional (artículo 5).

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar y laboral, a través de programas que fomenten el desarrollo integral de los funcionarios.

2.2 Objetivos específicos

- Favorecer condiciones en el ambiente de trabajo que faciliten el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación de los servidores públicos de la Entidad.

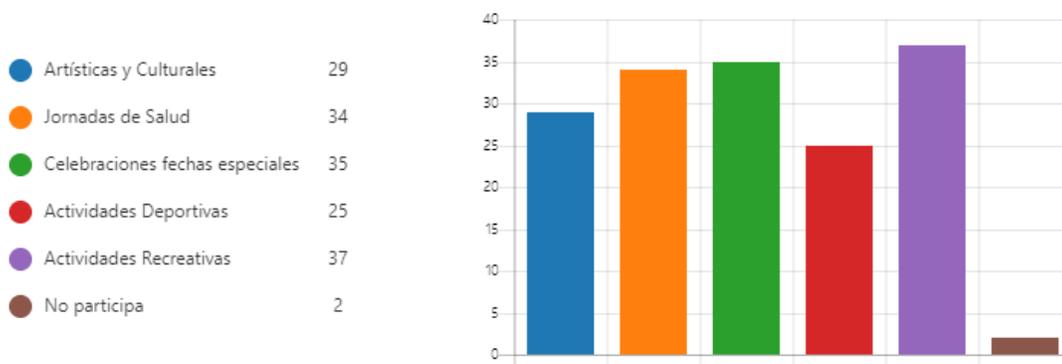
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios y su grupo familiar primario, atendiendo las necesidades de los funcionarios en cuanto a niveles de salud, vivienda, recreación, deporte, cultura y educación.
- Propiciar un ambiente laboral, atendiendo las sugerencias y comentarios de los funcionarios en cuanto a sus necesidades básicas, la motivación y el rendimiento laboral, generando así un impacto positivo en la Entidad, en términos de productividad y relaciones interpersonales.
- Contribuir al mejoramiento del clima organizacional de la Entidad.

3. RESULTADOS DIAGNÓSTICO NECESIDADES DE BIENESTAR

Se invitó a participar al 100% de los funcionarios de planta de la Entidad en la Encuesta Diagnóstico de Necesidades y obtuvieron los siguientes resultados:

21. ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES

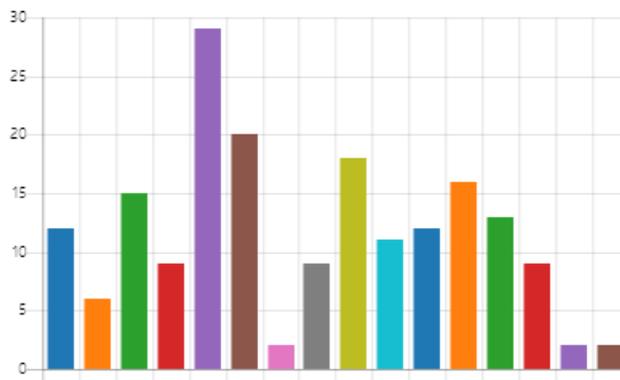
[Más detalles](#)



24. ¿Cuál de las siguientes actividades deportivas realizas o te gustaría realizar?

[Más detalles](#)

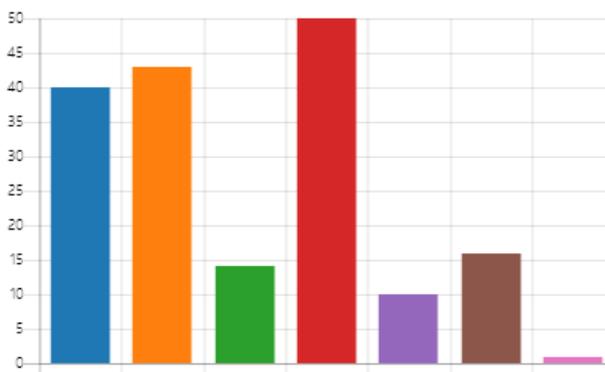
● Atletismo	12
● Baloncesto	6
● Fútbol y microfútbol	15
● Voleibol	9
● Natación	29
● Baile (zumba, danzas folclórica...	20
● Squash	2
● Tenis (cancha y mesa)	9
● Gimnasio	18
● Ciclismo	11
● Yoga	12
● Deportes Populares (tejo, rana...	16
● Deportes extremos	13
● Patinaje	9
● No práctico ningún deporte	2
● Otras	2



25. ¿Cuál de los siguientes eventos prefieres principalmente?

[Más detalles](#)

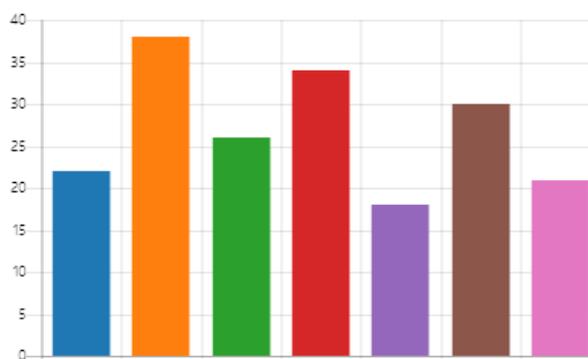
● Teatro	40
● Música- conciertos	43
● Museos	14
● Cine	50
● Exposiciones de arte	10
● Talleres- conferencias	16
● No asisto a eventos culturales	1



26. ¿Cuál es tu expectativa en cuanto a actividades que aporten a tu calidad de vida? (Seleccione máximo 3 respuestas)

[Más detalles](#)

● Actividades de integración	22
● Recreación y esparcimiento	38
● Salud	26
● Apoyo para estudiar	34
● Reconocimiento	18
● Actividades deportivas	30
● Actividades culturales	21



4. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de las actividades contempladas en el presente Plan son los funcionarios de planta de ICETEX y su núcleo familiar primario. Se entenderá por familia el cónyuge o compañero(a) permanente, los padres del empleado y los hijos hasta los 25 años o discapacitados mayores que dependan económicamente del servidor.

Para el caso de las actividades de Estímulos e Incentivos, serán los funcionarios de planta del ICETEX, que ostenten derechos de carrera administrativa, así como los de libre nombramiento y remoción que por su desempeño individual sean calificados en el nivel sobresaliente y/o que participen en el desarrollo de un proyecto como parte de un equipo de trabajo.

5. ÁREAS DE INTERVENCIÓN

El Plan de Bienestar Social del ICETEX, se enmarcará en las áreas de protección y servicios sociales y calidad de vida laboral según lo establecido en la normatividad vigente.

5.1 Área de protección y servicios sociales

Se atenderán las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del funcionario y su familia, con el fin de mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación.

La intervención se hará a través de los siguientes programas:

5.1.1 Programas institucionales

5.1.1.1 Aporte Educativo

Ayuda económica que el ICETEX ofrece a los hijos menores de 25 años o discapacitados mayores que dependan económicamente de él. Se reconocerá una vez al año un salario mínimo mensual legal vigente en dos desembolsos semestrales.

5.1.1.2 Necesidad Médica Familiar

Programa mediante el cual se conceden préstamos destinados al cubrimiento parcial de los costos generados como consecuencia de afecciones de salud, que no se encuentran contemplados en el Plan Obligatorio de Salud.

5.1.1.3 Educación Formal

Programa dirigido a los funcionarios de libre nombramiento y remoción, provisionales y de carrera, que deseen adelantar estudios técnicos, tecnológicos, universitarios o de formación avanzada en el país, a través del otorgamiento de crédito parcialmente condonable.

5.1.2 Promoción y prevención de la salud

Realizar actividades que permitan a los funcionarios espacios de esparcimiento y mejora en la calidad de su salud física y mental de los funcionarios.

Se realizarán actividades de relajación y feria servicios complementarios en salud.

5.1.3 Promoción de vivienda

El propósito es ofrecer información acerca de programas de vivienda a todos los funcionarios de la Entidad, con el ánimo de incentivar la compra de vivienda propia.

Se realizará una feria informativa acerca de oferta de vivienda, trámites de acceso a líneas de crédito y subsidio ofrecidos por el FNA, Cajas de Compensación Familiar, Fondos de Cesantías y otras entidades.

5.1.4 Actividades deportivas

Realizar actividades orientadas a fomentar la integración, respeto, tolerancia, sana competencia, esparcimiento y participación en

actividades deportivas mejorando el estado físico y mental de los funcionarios y su familia.

Se realizarán las siguientes actividades: Equipo de Fútbol 5, Encuentros deportivos, Escuelas deportivas, ICETEX en Bici y Acondicionamiento físico para funcionarios y su núcleo familiar.

5.1.5 Actividades recreativas

A través de estas actividades se pretende favorecer ambientes sanos de trabajo, integración, respeto, tolerancia, sana competencia y de compromiso organizacional a través de espacios lúdicos y de recreación.

Dentro de las actividades a realizar están: Caminata Ecológica, Vacaciones recreativas, Día de la Familia ICETEX, Jornada Integración Halloween, Novenas Familia ICETEX y Cierre de Gestión.

5.1.6 Actividades artísticas y culturales

Tiene como finalidad estimular la sana utilización del tiempo libre de los funcionarios y su núcleo familiar primario, brindando espacios de esparcimiento, recreación, cultura e integración.

Se realizará Jornada cultural, Cine Familiar, Talleres formación en artes y artesanías. Grupo de danza o teatro.

5.2 Área calidad de vida laboral

Esta área se ocupará de fomentar un ambiente laboral satisfactorio y propicio para el bienestar y el desarrollo del empleado; está constituida por las condiciones laborales relevantes para la satisfacción de las necesidades básicas del funcionario, la motivación y el rendimiento laboral, logrando generar un impacto positivo al interior de la entidad, tanto en términos de productividad como en términos de relaciones interpersonales.

5.2.1 Clima organizacional

Tiene como propósito contribuir a mejorar el clima Organizacional, a través de acciones que permitan fortalecer la comunicación organizacional, habilidades blandas y de liderazgo en el equipo directivo y coordinadores de la Entidad, las relaciones laborales y el trabajo en equipo.

Dentro de las actividades a realizar se encuentran: Medición de Clima Organizacional y de acuerdo con los resultados obtenidos, realizar la intervención.

5.2.2 Desvinculación laboral asistida

En apoyo con la Caja de Compensación Familiar se le brindará apoyo sociolaboral y emocional a las personas que se desvinculan por reestructuración o por finalización del nombramiento en provisionalidad.

5.2.3 Programa pre-pensionados

Este programa tiene como objetivo realizar un seminario taller dirigido a los funcionarios que estén próximos a pensionarse, para el cambio de estilo de vida y así facilitar su adaptación, promoviendo la creación de un proyecto de vida, la ocupación del tiempo libre, la importancia de ejercitarse y cuidar su salud, e igualmente alternativas ocupacionales y de inversión; además se les brindará información legal para iniciar el proceso.

5.2.4 Incentivos

Según lo establecido en la Ley 909 de 2004, las entidades deben implementar programas de bienestar e incentivos con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los funcionarios públicos en el desempeño de su labor y de contribuir al logro efectivo de los resultados institucionales.

El objetivo de este programa será reconocer el desempeño laboral de los funcionarios seleccionados como los mejores funcionarios de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción de la Entidad en cada nivel jerárquico, así como de los equipos de trabajo que logren niveles de excelencia, exaltando así, el mérito al desempeño en el ejercicio de las funciones y la generación de ideas innovadoras que contribuyan al mejoramiento en la función misional de la Entidad.

5.2.5 Salario emocional

Por medio de este programa se pretende fortalecer el balance entre las dimensiones personal y laboral de los funcionarios en la búsqueda organizacional de fortalecer el compromiso y generar valor para el logro de resultados. Es una retribución no monetaria para generar nuevos dominios de acción en los empleados que generen efectos simbólicos entre productividad y calidad de vida.

Dentro de las actividades a desarrollar se encuentran: Reconocimiento de fechas especiales, Programa: "ICETEX te agradece", en el cual se incluyen aniversarios, quinquenios, retiro; descanso por tiempo compensado. Programa Servimos.

6. ENTIDADES DE APOYO

Para orientar el cumplimiento del plan de bienestar laboral para los funcionarios, contaremos con el apoyo de las Cajas de Compensación Familiar, entidades Promotoras de Salud Fondos de Pensiones y Cesantías, entidad Administradora de Riesgos Laborales.

Acorde con el presupuesto destinado para programas de Bienestar, también es conveniente revisar las ofertas del mercado en cuanto a servicios de empresas públicas y/o privadas relacionadas con los contenidos de un programa de Bienestar Laboral.

7. FINANCIACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR

Para la financiación del plan de bienestar, la Entidad cuenta con los siguientes rubros aprobados para la vigencia 2020.

Rubro	Presupuesto
Servicios Cultura Y Clima Organizacional	\$ 50.000.000
Servicios Para Estímulos E Incentivos	\$ 34.184.628
Servicios De Bienestar Social	\$ 451.000.000

8. EVIDENCIAS DEL PLAN

Durante la ejecución de las actividades de bienestar, se deberán dejar los registros que permitan evidenciar la ejecución de las actividades propuestas.

8.1 Registro de asistencia

Este registro debe ser diligenciado por todos los asistentes a cada actividad y permitirá tener una base de datos actualizada que permita llevar una estadística sobre el índice de participación. Este registro será en medio físico

cuando las actividades se lleven a cabo al interior o al exterior de las instalaciones de la Entidad.

8.2 Registro de evaluación de la actividad

Aplicará para todas las actividades que se desarrollen y se efectuará una vez finalice la actividad. En caso de no ser posible la aplicación de la evaluación a todos los asistentes, se practicará a una muestra aleatoria que deberá ser representativa.

8.3 Registros Fotográficos

9. OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS

- Asistir y participar en las actividades de bienestar programadas por el Grupo de Talento Humano.
- Participar activamente en la evaluación de las actividades de bienestar programadas por el Grupo de Talento Humano.
- Contar con el apoyo y la activa participación del equipo directivo.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2019 se realizará de acuerdo con los indicadores planteados a continuación por cada uno de los programas del mismo.

Indicador	Fórmula del Indicador
Cobertura de servidores de planta en las actividades del Sistema de Estímulos	Número de servidores participantes en las actividades del Sistema de Estímulos en el período / Número total de servidores inscritos o convocados a las actividades del Sistema de Estímulos en el período *100
Satisfacción de las actividades del Plan de Bienestar e Incentivos	Satisfacción de Activ 1 + Satisfacción de Activ 2 + Satisfacción de Activ 3 ... n / Total Actividades ejecutadas en el periodo

11. PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2020

PROGRAMAS	ACTIVIDAD
PROGRAMAS INSTITUCIONALES	
APORTE EDUCATIVO	Pago de ayuda económica a hijos de funcionarios
NECESIDAD MÉDICA FAMILIAR	Gestión de solicitudes de préstamo por la línea de Necesidad Médica Familiar
EDUCACIÓN FORMAL	Gestión de solicitudes de préstamo por la línea de Educación Formal
PROTECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES	
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	Feria Servicios Complementarios en Salud.
PROMOCIÓN DE VIVIENDA	Feria de compra de vivienda propia.
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Equipo de Fútbol 5, Encuentros Deportivos (Desafío Icetex, Torneos de bolos y rana) Escuelas deportivas, Icetex en Bici y Acondicionamiento físico para funcionarios y su núcleo familiar.
ACTIVIDADES RECREATIVAS	Camita Ecológica, Vacaciones recreativas, Día de la Familia ICETEX, Jornada Integración Halloween, Cierre de Gestión y Novenas Familia Icetex.
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	Jornada cultural, Cine Familiar, Talleres formación en artes y artesanías. Grupo de danza o teatro
CALIDAD DE VIDA LABORAL	
CLIMA ORGANIZACIONAL	Medición e intervención de Clima Organizacional, Cultura Organizacional en el marco de la transformación ICETEX
DESVINCULACIÓN LABORAL ASISTIDA	Estrategias de apoyo sociolaboral y emocional a las personas que se desvinculan por rediseño organizacional.
PROGRAMA PRE PENSIONADOS	Seminario - Taller dirigido a los funcionarios en condición de prepensionados
INCENTIVOS (Decreto 1083 de 2015)	Reconocimiento a mejores Funcionarios de Carrera Administrativa en Cada Nivel Jerárquico y mejor de Libre Nombramiento y Remoción / Mejores equipos de Trabajo
SALARIO EMOCIONAL	Reconocimiento de fechas especiales, Programa: "Icetex te agradece", en el cual se incluyen aniversarios, quinquenios, retiro; descanso por tiempo compensado. Programa Servimos